

DECRETO ALCALDICIO - N° 000843

Casablanca, 27 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de Marzo del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **MARJORIE ANDREA CHOUPAY NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 12.226.462 - 9, Directivo, Grado 08°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARJORIE ANDREA CHOUPAY NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 12.226.462 - 9, Directivo, Grado 08°.-

II.- ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

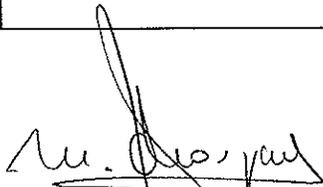
SAA 9

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CHOUPAY
Apellido Materno	NÚÑEZ
Nombres	MARJOMIE ANDREA
Cédula de Identidad	12.226.462-9
Grado	8
Cargo	ASESORA JURÍDICA
Unidad Municipal	DEPTO. JURÍDICO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	6
Por el (los) día (s)	11, 12, 13, 14, 15 y 18 DE MARZO 2013
Fecha solicitud	27 FEBRERO 2013


Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

